



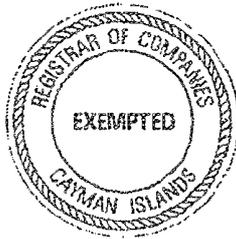
Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

JAGUAR INTERNATIONAL, LTD.

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.



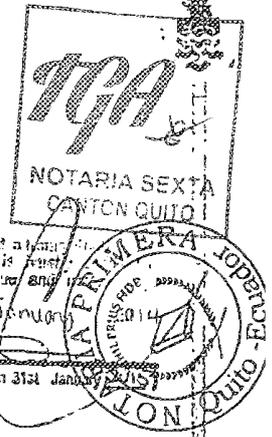
Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 3rd day of January Two Thousand Fourteen

[Signature]
An Authorized Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.



[Faint text, possibly a note or instruction]

(My commission expires on 31st January 2015)





APOSTILLE
(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Country: The Cayman Islands
This public document

2. has been signed by Vanderne Veta Pockett

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Notary Public
Cayman Islands

CERTIFIED

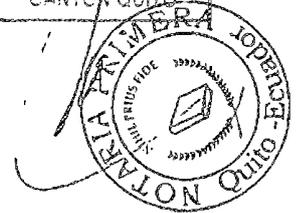
5. at Grand Cayman 6. the 8 January - 2014

7. by Stewart for Governor of the Cayman Islands

8. No. 131

9. Seal/Stamp 10. Signature
Stewart





APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

3. País: Las Islas Caimán
4. Este documento público ha sido firmado por Vanderine Veta Rockett
3. actuando en calidad de Notario Público
4. lleva el sello de Notario Público de Las Islas Caimán

Certificado

5. en Gran Caimán
6. el 8 de enero de 2014
7. por K. Stewart, para el Gobernador de Las Islas Caimán
8. No. 131
9. Sello
10. Firma
Firma K Steward



MC-96856

(en rojo) Yo, Vanderine Veta Rockett, Notario Público en y para Las Islas Caimán, certifico que este documento es una copia auténtica y correcta del original. El 8 de Enero de 2014. Firma ilegible. Mi comisión se vence el 31 de enero de 2015.



Certificado de Vigencia

A quien corresponda

Yo, por medio del presente, certifico que

JAGUAR INTERNATIONAL, LTD.

una compañía constituida y existente conforme a y en virtud de las leyes de Las Islas Caimán, en el día que fue emitido este certificado, con vigilancia con la oficina y debidamente autorizada para ejercer todas sus facultades que se le haya otorgado.

He puesto mi mano y fijado el sello en George Town en La Isla de Gran Caimán el 3 de enero de 2014.

Sello: Registro de Compañías, Las Islas Caimán

Firma ilegible
Un Oficial Autorizado,
Registro de Compañías,
Las Islas Caimán

Código de Autorización: 949560682617

www.verify.gov.ky

03 de enero de 2014



TRADUCCIÓN

Yo, **REBECCA KAY RANGEL** conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procede a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.



A handwritten signature in cursive script that reads 'Rebecca Rangel'.

REBECCA KAY RANGEL
C.C. 172127266-2

2014-17-01-NOTARIA 01 D00814

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NÚMERO.- (No. D00814).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día miércoles veintinueve de enero de dos mil catorce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señora **REBECCA KAY RANGEL**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 172127266-2, de estado civil casada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que **CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.

ACI P 22 598



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CATASTRO

172127254-2

SEXO /
ESTADO CIVIL: CASADO
ESTIMAR ESPANOSO
BRAYO VERAÑA

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS
APELLIDOS Y NOMBRE
RUBRO / PROFESIÓN
APELLIDOS Y NOMBRE
RUBRO / PROFESIÓN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
ESTADO CIVIL
FECHA DE EMISIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN LA APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: 7 Fojas Util(es) 1 MAR. 2015

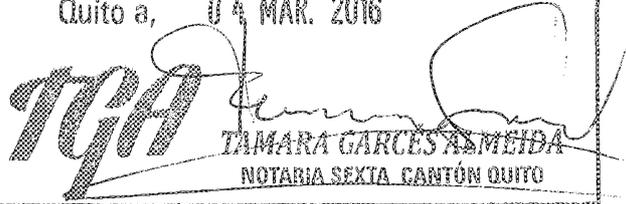
Quito a *Alfons*

Dr. Jorge Machado Covallios
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DDY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en CINCO hoja(s).

Quito a, 04 MAR. 2016


TAMARA GARCÉS ASMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO